

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 25 de Febrero del 2021

HORA: 3:18:50 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; SALUD TOTAL EPS, con el radicado; 202000572, correo electrónico registrado; jenifercc@saludtotal.com.co, dirigido al JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
0225216208.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210225151850-RJC-14729

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, Febrero 25 de 2021.

**Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS**

Secretaria

Carrera 23 N° 21 – 48 Piso 9 Oficina 901

8879650 extensión 11300

Manizales

REFERENCIA: 170014003 001 2020 0057200

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita los datos geográficos del señor **(a) ALEJANDRO ARIAS GARCÍA C.C. 1053.802.767**

Actualmente en nuestro sistema de información el señor(a) **ALEJANDRO ARIAS GARCÍA C.C. 1053.802.767**, registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

Fecha de Radicación	22 de octubre de 2013	Tipo Afiliado	de Cotizante
Fecha de Retiro	01 de julio de 2020		
Estado de Afiliación	DESAFILIADO	Teléfono	3105079575
Dirección de Residencia	BRR EL CARMEN Manizales		
Correo Electronico	mari.199311@outlook.com		

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, **se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud** sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cualquier inquietud al respecto, reclamo, sugerencia o actualización de datos, con gusto será atendida por el personal de Servicio al Cliente en los puntos de atención al usuario, o puede comunicarse con nuestra Línea gratuita de Atención al Cliente 018000 114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

M-SIAU-F080 V 1.0 2018

Elizabeth Colorado Cruz

Elizabeth Colorado Cruz
COORDINACIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE
SALUD TOTAL EPS-S
0225216208